

finalmente, cómo el ascenso de la criminalidad en la capital del país, en conjunto con las prácticas gubernamentales de clientelismo, han obstaculizado el empoderamiento de la sociedad civil. El capítulo muestra la incapacidad de los comités para modificar las condiciones de vida de los vecinos, así como su paulatino deterioro. Por lo que se refiere a la etnografía en diversas colonias, de la misma se desprende que aquellas que pueden contratar su propia policía, como es el caso de Santa Fe, tienen mejores posibilidades de acotar la delincuencia, aun cuando lo hagan mediante prácticas ilegales como la restricción al derecho de paso.

Entre las políticas públicas y los intereses ciudadanos las coincidencias son pocas, particularmente porque en el caso de los primeros privan los intereses particulares o de pequeños grupos por encima de los intereses generales; mientras que las administraciones perredistas poco han hecho por combatir la corrupción particularmente a nivel delegacional, ni por modificar sustancialmente la policía ni el sistema de procuración de justicia.

El libro de Arturo Alvarado es inteligente e informado, sustentado en muchos años de investigar sobre el tema. También es un texto reflexivo y con propuestas explicativas basadas en un enfoque multidimensional. No solamente es una obra que enriquece nuestro conocimiento de la historia y presente de la criminalidad, sino también de la política, la justicia, el gobierno y la ciudadanía en la zona metropolitana de la ciudad de México.

Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro (coordinadores), *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos*, México, CRIM-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2013, 264 pp.

FELIPE MORA ARELLANO\*

El libro es producto del seminario Violencias contra las Mujeres: Investigación y Activismo Político, realizado en noviembre de 2010 en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, con motivo de sus 25 años. Consta de cuatro partes y diez capítulos. Los apartados son: “Violencia contra mujeres en espacios públicos, militarización y Estado”; “Violencia en instituciones educativas, de salud y de impartición de justicia”; “Violencia de pareja y en el noviazgo” y; “Medios de comunicación y políticas públicas”.

En el capítulo uno de la primera parte, Martha Torres Falcón escribe sobre “Desigualdad social y violencia de género: hostigamiento, violación, feminicidios”. Torres ofrece un panorama general sobre esas tres formas específicas de violencia contra las mujeres. Analiza la naturalización de la violencia contra ellas en el marco de las relaciones de poder que generan y reproducen diversos pactos patriarcales.

\* Departamento de Sociología y Administración Pública, Universidad de Sonora.

Luego trata el hostigamiento sexual y la violación sexual y termina abordando el feminicidio, y hace unas reflexiones sobre lo apuntado.

Una de las tesis de las que parte es que la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural inherente a la hegemonía patriarcal. Tal violencia, cuyos orígenes se encuentran en la desigualdad social, está tan arraigada en la experiencia individual, la cultura y las estructuras sociales, que se toma como inseparable de los seres humanos, de tal forma que parece imposible alterarla. La violencia de género está articulada con el sistema social en el que interactúan diversos componentes, de ahí su complejidad.

Afirma que una política integral de combate a la violencia tiene que recuperar el análisis de la interacción social y diseñar mecanismos con base en un modelo ecológico. Además, señala que es preciso articular las campañas de sensibilización sobre la problemática y la atención individualizada a sujetos considerados violentos, con políticas de igualdad.

¿Cómo y por qué una situación de militarización conduce a que los roles de género tradicionales se acentúen? Sofia Rayas da respuesta a ello en el capítulo dos, "Orden de género y violencia militar". El género, dice, es una relación social que expresa posiciones de poder/dominación; lo militar, los ejércitos son, por definición, masculinos. En el imaginario social, la guerra es una actividad del dominio masculino en la que las mujeres pueden jugar el papel de víctimas, de espectadoras o de premios. A ellas se les protege cuales madres de la patria. Son parte de la población civil. En la guerra, la violación de las mujeres se constituye en un arma de guerra, por su condición de mujer-objeto propiedad de los hombres. Al violarlas unos, violan el honor del bando contrario.

Una vez que adopta las definiciones de violencia y de violencia militar, de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada por la ONU en 1993, advierte que a tales violencias se suman altas dosis de violencia simbólica provenientes de distintas fuentes.

Advierte que el militarismo se asienta sobre un denso entramado patriarcal y, por su conexión con la violencia, favorece y legitima su ejercicio como medio para resolver conflictos y mantener las jerarquías, incluyendo las de género. Donde llega la militarización, apunta, se afecta la vida diaria. Las mujeres, que tienen a su cargo múltiples actividades cotidianas, padecen por ello. Por cierto, las minorías étnicas son las más vulnerables a los ataques bajo condiciones de militarización.

Al final, Rayas se detiene en cuatro temas que se concatenan con la problemática del orden de género y la militarización: la paradoja que rodea el discurso que sirve de pretexto para militarizar alguna zona o país, las confusiones identitarias que esto puede generar entre la población, la participación de las mujeres en las fuerzas armadas y las iniciativas para hacer frente a los efectos de la militarización sobre la vida de las mujeres.

La parte dos se abre con el capítulo tres, de Sonia Frías: "Definiciones, género y acoso sexual en el ámbito laboral: el caso de un tribunal federal mexicano". Cuatro son sus preguntas: ¿Es el acoso sexual una problemática que afecta sólo a las mujeres? ¿Por qué son necesarias varias definiciones de acoso sexual? ¿De qué depende

que una persona se autoidentifique como sexualmente acosada? ¿Viven de la misma forma la experiencia de acoso sexual hombres y mujeres?

La tesis que Frías asume para responderlas es que el patriarcado es causa más o menos directa de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral, el cual se consolidó por medio del confinamiento de la mujer a la esfera doméstica y del control del hombre sobre esa esfera. Sin embargo, el capitalismo demandó mujeres para trabajar fuera y dentro del hogar, por tal motivo el acoso sexual funciona como el principal medio de control masculino sobre las mujeres en el trabajo. Así, el acoso sexual es una manifestación más de la desigualdad de género, fruto de una organización social permeada por el patriarcado.

Con todo, estudiar el acoso y el hostigamiento sexual resulta complejo por dos razones: la ausencia de una definición conceptual unitaria y la multidimensionalidad del fenómeno. De ahí la atención especial que da a las definiciones, ya que en el concepto de acoso sexual caben dos tipos de comportamientos: el acoso basado en el sexo/género y la violencia sexual. Lo común entre ellos es el ejercicio del poder, del poder socialmente atribuido a los hombres para excluir a las mujeres de un determinado ámbito de trabajo al usar el sexo para obtener poder (o reconquistarlo añadido yo), y el poder para conseguir sexo.

De esta manera, encuentra algunas definiciones que enfatizan lo conductual u operativo del acoso sexual y otras que atienden lo subjetivo. Con este andamiaje se llevó a cabo un estudio realizado a los trabajadores de ambos sexos de un tribunal federal en México. Los resultados evidencian que hombres y mujeres no catalogan de la misma forma actos concretos como constitutivos del acoso sexual, como tampoco pueden ser considerados molestos o que generen malestar. De nuevo, la estructura social de desigualdad de género influye en la normalización y las reacciones de halago de parte de mujeres y varones, reacciones que son reflejo consciente o inconsciente de su opresión de género.

En el capítulo cuatro, Araceli Mingo expone en “Cuatro grados bajo cero. Mujeres en la universidad”, los diversos tipos de violencia que enfrentan las mujeres en las instituciones de educación superior, y otras violencias que se filtran en comportamientos enmascarados como triviales, naturales e inofensivos, o las violencias pequeñas, cotidianas. La sexualidad, dice Mingo, es un arma utilizada por muchos varones para afirmarse como tales, pero también la usan mujeres y docentes. Entre los problemas centrales para erradicar el hostigamiento sexual en estas instituciones destaca la ceguera, la sordera y la mudez de género. El capítulo hace referencia a cuatro estudios cualitativos llevados a cabo por el Programa Universitario de Estudios de Género, en las facultades de Economía, Ciencias, Derecho y Psicología de la UNAM.

Con el título “Mujeres, cuerpos y medicina. Un estudio con médicos en servicios de salud reproductiva”, Joaquina Erviti Erice responde cuatro preguntas: ¿Cómo la medicina construye y regula los cuerpos femeninos? ¿Cómo se ejerce la vigilancia y el control médico a lo largo de la vida reproductiva y aún más allá de ésta? ¿Cuáles son las bases sociales en las que se sustenta la construcción de los cuerpos en tanto objetos profesionales, y cuáles las consecuencias de dichas construcciones sobre las respuestas profesionales e institucionales ante lo que definen como necesidades

de las usuarias? ¿Cuál es la dimensión política de dichas construcciones y de las respuestas profesionales?

La tesis de la que se parte es que las relaciones médico-mujeres son relaciones sociales que expresan el contexto profesional y social en donde dichas interacciones tienen lugar. Y la hipótesis interpretativa más general es que los médicos despliegan prácticas normalizadoras, y que esta mirada es producto de los esquemas de percepción y apreciación, constitutivos de su *habitus* profesional, que usan en la atención a mujeres (y varones) en los servicios de salud reproductiva.

Todo esto se examina a la luz de un estudio realizado con médicos que atienden eventos reproductivos en instituciones de salud pública en una entidad del centro de México. El análisis le permitió a Erviti destacar elementos sobre los cuales los médicos construyen la base de su práctica profesional en los servicios de salud reproductiva.

A la luz de los resultados de su trabajo, también considera seguir profundizando en las dimensiones políticas y morales de las construcciones sociales de los objetos de la medicina y de las prácticas médicas derivadas, en su institucionalización, y en el impacto sobre los cuerpos y los derechos reproductivos. Urge, dice, la modificación de las condiciones ideológicas y políticas en los procesos de formación y capacitación de los médicos y el encuentro médicos-usuarias desde una perspectiva ciudadana y de los derechos humanos.

Roberto Castro escribe el capítulo seis de la parte dos titulado “Indicios y probanzas de un *habitus* médico autoritario: el caso de las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos en el campo de la salud reproductiva”. En el marco de los conceptos de campo y *habitus* de Pierre Bourdieu, llevados al campo y *habitus* médicos, Castro dice lograr una mejor explicación acerca del origen social del proceder de los médicos, del problema de la violación de los derechos de las mujeres en los servicios de salud reproductiva.

Analiza dos fuentes de información: los testimonios de estudiantes de medicina, internos, residentes y especialistas de ginecobstetricia y medicina familiar de cuatro entidades del país, acerca de la agenda no formal que constituye su formación como médicos y de las prácticas cotidianas; y todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las comisiones estatales de derechos humanos a las instituciones de salud de 1990 a 2012, generadas por quejas por abuso y violaciones de derechos presentadas por usuarios de dichos servicios. Además, revisó todas las conciliaciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y recuentos sobre el tema de tres diarios nacionales.

La lectura de las denuncias lo lleva a advertir la huella de un *habitus* autoritario, y las estrategias de defensa que asumen los médicos cuando así son requeridos por las autoridades por negligencia o abuso. También le muestran predisposiciones que hacen posible conductas, no siempre deliberadas ni calculadas, pero sí eficaces en cumplir con los fines y la agenda de la institución médica.

El análisis revela cómo en el *habitus* médico lo profesional se confunde con lo autoritario, lo autoritario se equivoca con lo ético y esto se engaña con el disciplinamiento de las mujeres. Los resultados del estudio llevan a señalar que son necesarias reformas en la estructura del campo médico para dar nacimiento a un *habitus* menos

autoritario y menos propenso a reivindicar para sí todo el poder y toda la atención del campo.

Irene Casique, en el capítulo siete, “Factores asociados a la violencia en el noviazgo en México”, busca determinar la prevalencia de los tipos de violencia emocional, física y sexual en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos, e identificar los principales factores asociados al riesgo de experimentar cada tipo de violencia. Se emplea información de la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo de México (2007).

En vista de que la investigación sobre el tema en México es muy reciente, las referencias de las características de la violencia en el noviazgo provienen de experiencias de otros países, pero la autora aporta una definición de la violencia en el noviazgo según la experiencia mexicana. De forma muy didáctica detalla los métodos empleados, las variables dependientes (los tres tipos de violencia) e independientes (las características del contexto, las individuales de los jóvenes, de la pareja, de su sexualidad, los antecedentes de violencia en la familia de los jóvenes y las actitudes de los jóvenes), los índices que elaboró (roles de género, actitudes discriminatorias y objeto de discriminación), aclara cómo y por qué suprime variables e indicadores de la Encuesta Nacional y muestra los valores de las correlaciones en cuadros para cada una de sus variables independientes.

El trabajo le permite concluir que si bien hombres y mujeres experimentan la violencia durante el noviazgo, los factores que ponen a unos y a otras en riesgo de padecerla difieren. Descubre que algunos factores parecen ser relevantes predictores de un determinado tipo de violencia, pero no de otros. Lamenta que con los datos disponibles no se pueda ofrecer lo relativo a las características y los factores asociados a la violencia ejercida, como tampoco se definan los factores que explicarían la violencia en el noviazgo contra los hombres.

En “Del difícil tránsito hacia una cultura de los derechos. El caso de la violencia de pareja”, María Carolina Agoff expone cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja se apropian subjetivamente de derechos. Reflexiona sobre las normas y los valores sociales que hacen posible entender la violencia de pareja como un castigo merecido por el incumplimiento de las expectativas de rol de género, a la vez que incorpora en ella la cuestión sobre el derecho como otro horizonte.

Las reflexiones son el resultado de un estudio realizado en 2008 con grupos de discusión integrados con mujeres víctimas de violencia de pareja, derechohabientes del IMSS e ISSSTE. Los presupuestos del estudio sostienen que la escasa confianza en las instituciones que tradicionalmente ha caracterizado la relación de los ciudadanos con las autoridades en México no clausuraba la posibilidad de alguna clase de impacto social de las nuevas legislaciones. También, que la existencia de tal impacto social de las nuevas leyes podía desembocar en una tensión entre la ley y la costumbre.

Agoff ofrece una serie de explicaciones subjetivas expuestas por mujeres durante las sesiones de los grupos de discusión, las cuales organiza en tres temas: 1) el sentimiento de injusticia asociado a la vivencia de violencia de pareja, 2) ejemplos de la fuerza simbólica del derecho y su capacidad y legitimidad para dar forma a expectativas e identidades y, 3) la idea de que existe un conflicto entre normatividades

de distinto sentido —moral y derecho—. Al final se pregunta sobre la posibilidad y la eficacia para combatir la violencia de género mediante la esfera del derecho, y sobre la capacidad de impacto de la legislación sobre el arraigo de la violencia de pareja en la costumbre, a la luz de los grandes obstáculos que evidencian los límites del derecho para el logro de la igualdad de género.

Aimée Vega Montiel, en el capítulo nueve, titulado “Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y niñas”, refiere aspectos de su investigación sobre la influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia contra las mujeres y niñas, cuyo propósito es apuntar a la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género y dar cuenta de la forma en que los contenidos mediáticos representan los tipos y las modalidades de violencia contra las mujeres.

Al respecto, señala la importancia que se le ha dado a los medios de comunicación en instrumentos jurídicos emanados de CEDAW, Belem do Pará y la Conferencia Mundial de Beijing, para impulsar los derechos humanos de las mujeres. Si bien México ha suscrito dichos acuerdos y se cuenta con instrumentos que legislan a favor, sólo muy recientemente se han dado acciones concretas en ese sentido.

Las investigaciones empíricas extranjeras y nacionales que cita Vega documentan las formas en que los medios reproducen representaciones de las mujeres que alimentan la discriminación y la violencia de la que son objeto y para lo cual ofrece algunas evidencias, hechos que la llevan a sostener que los medios de comunicación reproducen discursos en los que la violencia forma parte del *habitus* como método efectivo para mantener el orden, que refuerzan comportamientos de la estructura social.

El libro cierra con la contribución de Cristina Herrera, quien escribe sobre los “Avances y rezagos en la política pública para combatir la violencia de género en México”. Es una reflexión sobre los logros y los pendientes en materia de políticas públicas contra la violencia de género en México, apoyada en los resultados de dos investigaciones de hace algunos años sobre las políticas de salud y otras políticas y programas de las diversas instituciones involucradas en los sistemas estatales contra la violencia de género. Un estudio estuvo motivado por el rechazo que manifestaban los encargados de poner el programa de servicios de salud pública para atender la violencia contra las mujeres. La investigación reveló desde expresiones de culpabilización de las víctimas hasta clasismo y racismo, y permitió distinguir entre los profesionales de salud resistencias de tipo coyuntural y estructural con posturas que conducían justo a lo opuesto que se proponían las políticas de salud con perspectiva de género: convertir la violencia contra las mujeres en un problema social y público, y “empoderarlas” para el ejercicio de sus derechos.

El segundo estudio se centró en lo que debería ser un modelo integral de atención al problema de la violencia contra las mujeres, basado en el funcionamiento de los sistemas estatales para abatirlo. Para tal fin se observaron los avances y retos en las políticas públicas que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia obliga a desarrollar en el país.

Con todo y los avances registrados, Herrera cuestiona de qué dependerá la eficacia de las acciones, y ante la sostenibilidad precaria de muchos de los logros alcan-

zados, da pistas sobre el modelo con el que deban diseñarse y desarrollarse políticas públicas más efectivas, y de los obstáculos que se presentan para impedirlo.

Sin duda, el libro abona al propósito para el que fue pensado: identificar las vinculaciones entre la visión que entiende la violencia social como la que se desarrolla en los espacios públicos y atenta contra los hombres víctimas por excelencia de esta violencia; y la violencia contra las mujeres percibida como la que existe en todos los ámbitos, pero de manera particular en los espacios privados y en las relaciones íntimas, y como la violencia que responde a la jerarquización de los géneros y que se ejerce para mantener el control y la hegemonía masculinas. Sin embargo, en mi opinión abona más a la segunda visión y deja pendiente la respuesta a su pregunta de cómo se vincula el contexto de violencia social e institucional con la violencia interpersonal y la violencia de género, cómo se entrelazan y alimentan.

Silvia Bolos Jacob y Marco Estrada Saavedra (coordinadores), *Recuperando la palabra. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca*, México, Universidad Iberoamericana, 2013, 355 pp.

MARCELA MENESES REYES\*

El libro coordinado por Silvia Bolos Jacob y Marco Estrada Saavedra, *Recuperando la palabra*, es resultado de un invaluable esfuerzo académico por aproximarse sociológicamente a uno de los escenarios de confrontación política más importantes en la historia reciente de nuestro país, esto es, la movilización popular y magisterial que tuvo lugar en 2006 en el estado de Oaxaca en contra del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, y que derivó en la conformación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) como espacio de organización y confluencia permanente entre el magisterio de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), aproximadamente 300 organizaciones sociales y políticas diversas entre sí y el resto del “pueblo”<sup>1</sup> movilizad con una sola demanda compartida: la renuncia del gobernador.

Con este texto los autores buscan dar continuidad analítica a un proyecto conjunto de investigación que inició en 2010 entre el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México y el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, titulado “Conflicto y protesta. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, cuyo objetivo consistió en la elaboración de un cuerpo teórico que permitiera analizar la movilización oaxaqueña y a la APPO desde la teoría de los movimientos sociales y la acción colectiva. Es por ello que cada uno de los dos

\* Centro de Estudios Sociológicos-El Colegio de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM y Departamento de Relaciones Sociales-UAM plantel Xochimilco.

<sup>1</sup> “El pueblo” es la forma en la que se autodesignaba la población movilizad.